

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

-Aprueba Finiquito.

LOTA, 08 ENE. 2015

DECRETO N° 25 -/

Vistos:

Decreto DEM N° 2559 del 15 de diciembre de 2014 que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y don CESAR ALFREDO CORONADO ZURITA; Artículo 159 número 5 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Celador de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Don **CESAR ALFREDO CORONADO ZURITA, RUT N° 1** [REDACTED]

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 03 de enero de 2015, por la causal "Conclusión del trabajo que dio origen al contrato" establecido en el Art. 159 número 5 del Código del Trabajo.

3.- PROCÉDASE al pago de la suma de **\$ 35.968.-** (treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos) por concepto de feriado proporcional.

4.- IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ÍTEM **215-23-01-004 Desahucio e Indemnizaciones.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/CNV/AGG/CPG/MPA/mcp.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.